



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Desarrollo Comunitario**

Santiago, martes, 16 de junio de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01126/2026**

**APRUEBA EXTENSIÓN DE
PLAZO DEL PROGRAMA
"TRANSFORMANDO
BARRIOS".**

VISTO:

- 1.- Decreto SECC. 2° N°00257/2026 que nombra como Administradora Municipal a a doña MARIA CRISTINA DONOSO SALAZAR, Cédula Nacional de Identidad N°13.713.878-6, Directivo grado 3°, de Planta Municipal. Decreto Alcaldicio N° 01044 de fecha 01 de junio de 2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde" los decretos que dispongan la aprobación, modificación y cierres de Programas con financiamiento externo;
- 2.- El Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Transformando barrios con los niños, niñas y adolescentes" de fecha 01 de Septiembre de 2025 celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Macul;
- 3.- La Resolución Exenta N° 1300/2026, de fecha 20 de mayo de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que reemplaza la Resolución Exenta N° 3025, de fecha 23 de septiembre de 2025, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del Programa "Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes", año 2025, así como su extensión de plazo por un período de tres meses;

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 2.- Que la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana autorizó la extensión del plazo de ejecución del proyecto mediante Resolución Exenta N°1300 de fecha 20 de mayo de 2026.
- 3.- Que la extensión permitirá concluir adecuadamente las actividades comprometidas y cumplir los objetivos establecidos en el convenio.
- 4.- Que resulta necesario aprobar administrativamente dicha modificación para efectos de la correcta ejecución del programa y de los recursos transferidos.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa denominada 'Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes', consistente en la extensión de su plazo de ejecución por un período de tres meses, conforme a la Resolución Exenta N°1300 de fecha 20 de mayo de 2026..."
- 2.- Encomiéndese a la Dirección de Desarrollo Comunitario la ejecución y seguimiento del programa, en conformidad al convenio aprobado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RX N°1300	Digital	Ver		
RX y Convenio	Digital	Ver		

BGR/RCA/LOM/LGB/PVA/GCC/RMS/VJT

Distribución:

GLADYS CONTRERAS CONTRERAS administrativo planificacion
PAUL VIVANCO ASTORGA jefe de departamento (s) departamento social
CARMEN PAZ RAMIREZ NEIRA secretaria dirección desarrollo comunitario dirección
de desarrollo comunitario
Mireya Reinoso Bastías secretaria centro de la mujer programas sociales
ROSA MADARIAGA SAAVEDRA jefa de departamento programas sociales
CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE apoyo profesional finanzas dpto de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto
MICHEL ROJAS RAMIREZ tecnico seccion de presupuesto
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
Adhara Contreras Rizzo secretaria (s) seccion de contabilidad
LAURA OROSTICA MARIN profesional dirección jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26764607&hash=2ac1e>